



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013439

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100206E, se profirió el oficio número 20175000059781 del 29 de junio de 2017, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad. Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200033562 - Expediente 201750030500100206E SDQS: 768562017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento, radicado en este organismo de control, en el que informo problemática de contaminación por ruido por parte de discotecas que funcionan en la carrera 97 BIS entre calles 71 y 72, me permito remitir para su conocimiento, copia de respuesta de TC. Javier Oswaldo Aya Pérez, Comandante de la Décima Estación de Policía Engativá, encontrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones-con el número SDQS del asunto. Por lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, razón por la cual se dan por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: S-2017-106078"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 30 JUN. 2017, y se desfija el 05 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	